

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2014.-

Nº 294 / VISTOS : el Reglamento Nº 3, de 23 de julio de 2010, Reglamento Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert", modificado por el Reglamento Nº 6, de 2014; el Acuerdo Nº 764-63-2014, de fecha 21 de agosto de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el que designa a los señores Concejales de Concepción para que en representación del Municipio integren el Jurado que debe discernir el Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René LouvelBert" Año 2014; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

DESÍGNASE a los señores Concejales **PATRICIO KUHN ARTIGUES, ARIEL ULLOA AZÓCAR, JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, HÉCTOR MUÑOZ URIBE, Y FABIOLA TRONCOSO ALVARADO** para que en representación del Municipio integren el Jurado que debe discernir el **PREMIO VECINO DESTACADO MEDALLA AL MÉRITO PENCOPOLITANO "RENÉ LOUVEL BERT"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTÍZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 281105